



Marcha Patriótica Aportes al Foro Nacional de Víctimas

Santiago de Cali 3, 4 y 5 de agosto de 2014

1) Carácter social y político del Conflicto colombiano y su temporalidad histórica.

Para el movimiento social y político Marcha Patriótica – MAPA, la actual dinámica del conflicto no puede explicarse como el producto del ensañamiento contra la población civil de parte de una amenaza terrorista, tal y como ha querido plantearse por los Estados Unidos y por el Estado Colombiano especialmente después del 11 de septiembre de 2001. Dicha caracterización busca desconocer no solo las causas sociales, económicas y políticas del conflicto, sino también la altísima responsabilidad del Estado Colombiano, de partidos políticos y de agentes económicos en el origen de la actual expresión del conflicto y en todo su desarrollo.

Por el contrario, para MAPA es claro que lo que existe en nuestro país es un conflicto social, económico, político y armado, que encuentra su origen en la decisión deliberada y consciente de la elite política y económica de nuestro país de utilizar la guerra y el exterminio físico como forma de acabar con expresiones políticas y sociales que pongan en riesgo su continuidad en el ejercicio del gobierno y del poder político, así como una manera de acumular y concentrar riqueza por la vía del despojo y el impedimento de cualquier expresión de organización social que busque distribuir riqueza o generar condiciones reales de igualdad, realidad que ha traído como consecuencia que Colombia sea hoy uno de los países más desiguales y con mayor concentración de la riqueza en el mundo, la perpetuación de un régimen político altamente antidemocrático y la configuración de un Estado criminal que viola sistemáticamente los derechos humanos de sus ciudadanos, realidades todas estas reconocidas por múltiples autores, ONGS e instancias multilaterales.

Aunque podría decirse que nuestro país ha vivido en una permanente dinámica de violencia sociopolítica que sin lugar a dudas tiene como hito histórico el 9 de abril de 1948, con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán. No se puede entender este hecho como causa, sino más bien como una expresión visible del asesinato político y el despojo armado a miles de campesinos de sus tierras.

2) Reconocimiento de la criminalidad estatal, desmonte del Estado Criminal y construcción de una nueva institucionalidad garante de los derechos humanos, mediante la Asamblea Nacional Constituyente.

Según diferentes informes sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario realizados por diferentes ONG e instancias internacionales, entre ellas, por el alto comisionado para los derechos humanos de la ONU y por el mismo estado Colombiano. El mayor número de hechos victimizantes y de violaciones a los derechos humanos son atribuibles al Estado bien sea por la acción directa u omisión de sus agentes o por los crímenes cometidos por los grupos paramilitares, grupos que en nuestro criterio y como lo expondremos más adelante han hecho parte de una estrategia estatal.

Este hecho bastante significativo pone de presente que en Colombia se ha configurado un verdadero Estado Criminal que de múltiples y variadas formas viola sistemáticamente los derechos humanos de los colombianos e desconociendo la normatividad internacional, hechos como las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, las torturas, las detenciones arbitrarias, los abusos sexuales por parte de las fuerzas armadas contra la población civil y la persecución y genocidio político se han desarrollado y se desarrollan diariamente con la participación directa del Estado colombiano.

Estos crímenes han sido cometidos por el Estado como un todo y no por agentes aislados o “manzanas podridas” como se ha planteado en múltiples ocasiones, ya que en su preparación, desarrollo, consolidación e impunidad han participado todas las ramas del poder público, órganos de control, notarios

y las fuerzas militares tanto a nivel local, regional y nacional. Es claro que las dinámicas del narcotráfico, la corrupción y el paramilitarismo han copado espacios muy importantes en todas las instituciones del Estado colombiano, como parte de la implementación de la “guerra sucia”. Diferentes jefes paramilitares han declarado públicamente que han logrado influir de forma determinante en la elección de congresistas, alcaldes, gobernadores, designación de fiscales, jueces, notarios, y demás autoridades, dicha realidad ha configurado una verdadera institucionalidad mafiosa y criminal, que no solo permite perpetrar las violaciones de los derechos humanos y la victimización de miles de colombianos, sino que promueve dichas violaciones, las consolida y garantiza casi una total impunidad.

3) Los grandes beneficiarios de la violencia socio política: Partidos políticos tradicionales, gremios económicos colombianos y trasnacionales.

Las trasnacionales han participado en la conformación y financiación de grupos paramilitares que buscan eliminar físicamente organizaciones sindicales de trabajadores de sus empresas, así como generar dinámicas de amedrentamiento contra las comunidades que habitan los territorios donde desarrollan sus actividades económicas, todas estas realidades con el beneplácito estatal.

Los gremios económicos colombianos, especialmente los agroindustriales y ganaderos, han participado en la conformación y financiación de los grupos paramilitares que han despojado y desplazado a más de nueve millones de campesinos, generando no solo una aberrante concentración de la tierra, en la figura del latifundio, sino también el acaparamiento de los mejores suelos para el desarrollo de proyectos productivos agroindustriales.

Los partidos políticos han sido grandes beneficiarios del exterminio físico de los partidos y movimientos sociales de izquierda, así como de las dinámicas de empoderamiento local de los grupos paramilitares que los han ayudado a perpetuarse en el poder político y económico.

El establecimiento Colombiano ha implementado desde hace más de 50 años, un aparato criminal, compuesto por empresarios, políticos, militares y paramilitares que han sido el factor principal de violencia sociopolítica en Colombia. Esos aparatos criminales que se han anidado por años tanto en ámbitos privados como en el Ejército, en la Policía y en sus aparatos de inteligencia inspirados en doctrinas de seguridad nacional, la lucha contra el enemigo interno y más recientemente en la lucha contra el terrorismo, son un obstáculo real para una verdadera democracia y abrir la posibilidad de hacer política y transformar el país a partir de nuevos escenarios de participación política. Es posible y necesario desarticular las estructuras criminales del Estado. La experiencia del DAS y los recientes escándalos al interior del ejército (operación Andrómeda, entre otros) enseñan que existen fórmulas para desmontar las estructuras criminales estatales, lo cual incluye procesos de investigación y sanción de los máximos responsables.

El modelo socioeconómico, que bajo la promesa de bienestar, de felicidad y de mejorar la calidad de vida, produce al mismo tiempo víctimas de la desigualdad y miseria, mientras que los principales centros financieros expolían el bienestar y las condiciones mínimas de subsistencia de las comunidades. Los distintos sectores sociales y populares que hemos tenido que enfrentar la maquinaria del “desarrollo occidental”, somos víctimas de este modelo, pero al mismo tiempo hemos exigido al Estado y sus instituciones proteger los derechos y el bienestar de los colombianos, promoviendo la generación de alternativas y “desarrollos” diferentes, acordes a nuestros modos de vida, tradiciones y legados culturales, la salvaguarda del territorio a través del reconocimiento de la lucha por las Zonas de Reserva Campesina, los territorios ancestrales de pueblos indígenas y afros, la promoción de la reforma agraria y una reforma urbana integral en beneficio del sectores sociales populares.

La profundización de la actual crisis económica, social, ambiental y política ha generado múltiples respuestas del movimiento social y popular con jornadas de movilización, paros sectoriales y acciones de resistencia como ascenso de la lucha política en el país. La prolongación de la guerra y el escalonamiento de la confrontación armada por parte de las elites políticas y económicas

tradicionales, como estrategia de conservación del poder, conlleva a que la lucha política nacional también se manifieste en la búsqueda de la solución política al conflicto social y armado en procura de la paz con justicia social.

4) La Marcha Patriótica así como otras organizaciones sociales y políticas son víctimas de la criminalidad estatal.

La criminalidad estatal no tiene como únicas víctimas a personas individualmente consideradas, sino que gran parte de su estrategia se ha encaminado contra organizaciones sociales y políticas buscando su desarticulación como proyecto colectivo, que de una u otra forma amenaza con modificar el actual estado de cosas.

Este es el caso de nuestro movimiento político y social Marcha Patriótica, el cual a poco más de dos años de haberse creado, ha sido víctima de una feroz e ilegal persecución estatal, mediante una agresiva campaña de estigmatización en la que han participado directamente agentes estatales y que tiene como propósito, legitimar todas las agresiones en nuestra contra, amenazas constantes por parte de grupos paramilitares a toda la dirección nacional y a una buena parte de los liderazgos regionales, alrededor de cuatrocientos montajes judiciales contra líderes y el asesinato de 56 de nuestros militantes. Es importante recordar que a pesar de haber hecho las denuncias correspondientes, actualmente no existe ningún indiciado ni condenado por los delitos en nuestra contra.

5) La población carcelaria víctima de los crímenes de Estado

Especial atención merece la población carcelaria colombiana a la cual se le violan sistemáticamente sus derechos, sometiéndola a los más indignantes vejámenes y a situaciones no toleradas por ninguno de los estándares internacionales que se han creado sobre la materia.

Dentro de esta población se encuentran los prisioneros políticos que en la mayoría de los casos han sido víctima de montajes judiciales y contra quienes se generan situaciones aún más gravosas que las que tienen que soportar el

conjunto de la población carcelaria. A dichos prisioneros continuamente se les condena en varias oportunidades por el mismo hecho, se les niega la presunción de inocencia y las garantías judiciales mínimas; esta población debe ser reconocida como víctima y debe ser reparada integralmente.

Las detenciones arbitrarias han ido en ostensible aumento, lo cual ha afectado notablemente el ejercicio político de los movimientos sociales y populares; tal es el caso de MAPA que a la fecha cuenta con más de 330 líderes sociales y populares detenidos, entre quienes se encuentran HUBER BALLESTEROS, WILMER MADROÑERO, JORGE ELIECER GAITAN Y CARLOS LUGO, entre otros. Una de las modalidades a través de las cuales se implementa la persecución judicial es la construcción de montajes judiciales contra dirigentes de los distintos sectores del movimiento social. La Fiscalía, con gran concentración de casos en la Unidad Antiterrorismo de la Fiscalía, parece haberse convertido en una fábrica de montajes judiciales dirigidos a encarcelar a dirigentes sociales y pensadores críticos por sus supuestos vínculos con grupos armados al margen de la ley.

Durante los últimos años, el Gobierno nacional ha robustecido su política criminal en función de la restricción del derecho a la protesta y la organización. En el mismo sentido, ha avanzado en la desnaturalización del delito político, en armonía con la consolidación de un derecho penal del enemigo que acoge como sustento político la denominada lucha antiterrorista; todo esto, en total desconocimiento del desarrollo de un conflicto social y armado en el país y en contravía de la “voluntad de paz” que se anuncia en el marco del actual proceso de diálogo. La promulgación de esta legislación punitiva, se contrapone el posible tránsito de la lucha armada hacia la lucha política que exige mayores espacios para la participación ciudadana en el escenario político. Un claro ejemplo de ello lo constituye la denominada Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011), que criminaliza la protesta social al punto de ilegalizarla.

6) Cambio de la Doctrina Militar, democratización de las fuerzas armadas y desmonte real y efectivo del paramilitarismo, garantías indispensable de no repetición.

La doctrina de seguridad nacional impartida por el departamento de estado norteamericano y por la escuela de las américas a las fuerzas armadas colombianas, en sin lugar a dudas una de las principales causantes de la sistemática violación a los derechos humanos que realizan las fuerzas armadas oficiales contra la población civil colombiana. Dicha doctrina con su visión de enemigo interno ha planteado que el enemigo no son solo las fuerzas insurgentes sino la misma comunidad y cualquier tipo de expresión organizada bien sea esta política o social que se encuentre en contravía de las políticas establecidas por el estado colombiano valiéndose de cualquier práctica para su derrota, prácticas entre las que encontramos la conformación de grupos paramilitares, las ejecuciones extrajudiciales, las torturas, la guerra psicológica y física contra la población civil, las masacres y muchas otras más.

Por otra parte, es importante anotar como en el contexto actual y bajo la línea ideológica de la doctrina de la acción integral, sobre vastos territorios de la geografía nacional se ejecuta la política de planes de consolidación y reconstrucción Territorial, estrategia orientada a pacificar el territorio, utilizando armamento, judicialización y la cooptación comunitaria con proyectos de inversión social mínimos ante las grandes necesidades de los pobladores de estas tierras. Esto pone de manifiesto como la acción violenta desde los sectores dominantes ha sufrido transformaciones paralelas al desarrollo institucional, en tanto actualmente, las estrategias militares son integrales, utilizando represión institucional, en muchos casos de la mano con la represión par institucional.

Bajo la línea ideológica de la doctrina de la acción integral, se ejecuta la política de planes de consolidación y reconstrucción Territorial, estrategia orientada a “pacificar el territorio”, utilizando armamento, judicialización y la cooptación comunitaria con proyectos de inversión social mínimos ante las grandes necesidades de los pobladores de estas tierras. Ello conlleva graves

riesgos para la consolidación de una paz estable y duradera, por lo cual se requiere transformar la naturaleza, propósitos y doctrinas de las Fuerzas Militares y la relación directa de éstas con la población civil, asegurando que la misión institucional del cuerpo castrense garantice la salvaguarda de los ciudadanos colombianos y la soberanía nacional en defensa del pueblo colombiano y no de los intereses transnacionales.

Pese a la versión oficial sobre el desmonte de los grupos paramilitares y la lucha en contra de las BACRIM, la realidad es que dichos grupos siguen existiendo y actuando mediante prácticas terroristas a lo largo y ancho del país.

7) Legislación soberana para la paz. Prohibición de la extradición

El marco jurídico para la paz, no genera reales garantías de verdad, justicia y reparación integral con garantías de no repetición, y se puede convertir en un obstáculo para la paz, tal y como lo son el actual fenómeno de la extradición particularmente a los Estados Unidos y el Estatuto de Roma con su Corte Penal Internacional.

Pese a las acciones gubernamentales realizadas en el marco de las leyes 387 y 418 de 1997 y la ley 1448 de 2011 y los decretos reglamentarios entre los que se destacaron el decreto 1290 de 2008, las declaraciones o solicitudes de inclusión al Registro Único de Víctimas (RUV) recibidas y tramitadas y el reconocimiento o rechazo a víctimas del conflicto armado interno colombiano, es importante mencionar que estos mecanismos legales no son los más garantes e idóneos para las víctimas.

Nuestras propuestas

Reafirmamos la necesidad de generar un gran proceso Nacional Constituyente, como verdadero gesto de la voluntad de paz y reconciliación del Gobierno y el establecimiento, reflejándose en el contenido del plan nacional de desarrollo y la asignación del presupuesto nacional en donde su inversión este enfocada en la garantía los derechos, económicos, sociales, políticos y culturales, la

inversión social y la reconciliación nacional y menos presupuesto para la guerra.

La convocatoria a una gran Asamblea Nacional Constituyente, constituye el escenario válido y legítimo para refrendar los acuerdos entre el gobierno y la insurgencia que permiten emprender las reformas que hagan de la paz una realidad, a lo cual se suma la depuración de las instituciones estatales y un verdadero y real desmonte del paramilitarismo.

En la Asamblea Nacional Constituyente deben participar todos los sectores excluidos históricamente del poder político entre ellos las insurgencias colombianas.

Es impensable negociar la paz en medio de la guerra; los permanentes hostigamientos, atentados, bombardeos y ametrallamientos indiscriminados en contra de la población civil, nos llevan a exigir un cese bilateral de hostilidades, en aras de blindar el proceso de paz en La Habana y eventuales procesos de diálogos que se consoliden con las guerrillas del ELN y el EPL, con el fin de garantizar la construcción de una paz estable y duradera, del mismo modo exigimos que cesen los ataques, principalmente, bombardeos y ametrallamientos indiscriminados, por parte de la Fuerza Pública en contra de la población civil.

Si realmente se quiere avanzar hacia un ejercicio integral y estructural de Verdad, Justicia y Reparación Integral con garantías de no repetición para la construcción de una paz estable y duradera, consideramos que es indispensable:

1. Reconocimiento de la criminalidad estatal como fenómeno sistemático y estructural, en donde la elite política colombiana se expresa hoy a través de las diferentes dinámicas de conflicto, debe asumir su condición de principal responsable de promover y ejercer la violencia; por lo tanto dicha elite debe reparar a sus víctimas y renunciar de una vez y para siempre al exterminio del contradictor político y al ejercicio de la violencia como forma de acumular riqueza.

Para la construcción efectiva y real de una paz estable y duradera es necesario que los principales beneficiarios de la violencia socio política existente en Colombia, (elite política, transnacionales y gremios económicos nacionales) reconozcan su responsabilidad en la conformación y financiación de grupos paramilitares que buscan eliminar físicamente organizaciones sindicales de trabajadores de sus empresas, así como generar dinámicas de amedrentamiento contra las comunidades que habitan los territorios donde desarrollan sus actividades económicas, todas estas realidades con el beneplácito estatal y se comprometan a fondo con todo lo que implica este proceso.

2. Todo acto de construcción de memoria y de reparación de las víctimas debe tener como fecha de referencia el año de 1948, ya que la normatividad vigente en materia de reparación a las víctimas lo hace de forma posterior (ley 1448 y los informes oficiales de reconstrucción de memoria lo hacen desde 1985), hecho que no solo desvirtúa el verdadero origen y carácter del conflicto, sino que afecta ostensiblemente el ejercicio de construcción de memoria histórica y desconoce un número muy significativo de víctimas.
3. Respaldamos la creación de la comisión de la verdad para el esclarecimiento de la violencia sociopolítica, con el ánimo de profundizar en estas discusiones y en la construcción de acuerdos que reparen efectivamente a las víctimas y la edificación de acuerdos que nos permitan al conjunto de los colombianos conocer las causas de los hechos que constituyen la historia de la violencia sociopolítica en Colombia.

Dicha comisión debe contar con una amplia participación de las organizaciones sociales y populares, de víctimas, defensoras de derechos humanos, comunidad internacional y reconocidos intelectuales, las instituciones de orden nacional, y el acompañamiento de médicos forenses.

Su dinámica debe permitir esclarecer de forma objetiva y real los hechos y las causas del conflicto en Colombia, a través de la búsqueda y documentación

de casos y contribuir al esclarecimiento histórico que permita la construcción de la memoria de las víctimas, creando comités de la memoria que incidan en la reconstrucción del tejido social en el país.

La comisión debe contar con unos criterios de reconocimiento de las víctimas, posicionando el buen nombre de éstas, entre otras cosas, reconociendo a la Marcha Patriótica como un movimiento social y político de oposición que busca la construcción de una paz estable y duradera garantizando la plenitud de los derechos fundamentales, económicos, políticos, sociales y culturales del pueblo colombiano, de igual forma, reconocer que existen víctimas individuales y colectivas, evidenciadas en las persecuciones y en muchos casos exterminio de organizaciones sociales, políticas, populares, agrarias, juveniles, estudiantiles, entre otras, que acabaron con la construcción organizativa de oposición en el país, por lo que es necesaria la reparación integral y colectiva que vaya en pro de la reconstrucción del tejido social y organizativo.

4. Los gremios económicos colombianos, especialmente los agroindustriales y ganaderos, deben restituir el total de las tierras despojadas, financiar proyectos de reparación de víctimas y de reconstrucción de la verdad, renunciar de una vez por todas a dichas prácticas y asumir su responsabilidad como máximos responsables en las graves violaciones de derechos humanos, siendo sancionados y judicializados.

La permanencia de transnacionales en el país, debe estar sujeta al reconocimiento de su responsabilidad, sanciones judiciales efectivas y parte importante de sus ganancias económicas deben estar destinadas a la reparación de sus víctimas y a la financiación de proyectos importantes para la construcción de la paz.

Los partidos políticos tradicionales deben reconocer sus responsabilidades públicamente y ayudar de forma decidida en la construcción de una dinámica integral de reparación y de reales garantías de no repetición.

5. Se debe avanzar en el desmantelamiento de las estructuras criminales del Estado depurando la rama judicial, los entes de control, el ejecutivo y el legislativo de cualquier injerencia paramilitar y mafiosa. De igual forma, urge crear nuevas instituciones verdaderamente garantes, promotoras del respeto y del goce efectivo de los derechos humanos del conjunto de los colombianos, para avanzar hacia una sociedad en paz.

Se debe generar un importante proceso de depuración de las fuerzas armadas, desvinculando de estas a todas las personas vinculadas con las violaciones de Derechos Humanos y adelantando un proceso de democratización en el que a sus rangos de dirección pueda llegar cualquier persona por sus méritos y no por su condición de clase y en el que miembros de las insurgencias firmantes del acuerdo de paz puedan participar.

Una parte fundamental y condición sine qua non para lograr la paz, es el desmonte real y efectivo de los grupos paramilitares y la depuración de las instituciones del Estado ya que contrario a la versión oficial, la realidad es que dichos grupos siguen existiendo a lo largo y ancho del país. Para dicho propósito es necesario el concurso real y efectivo del Estado Colombiano, las trasnacionales, el empresariado y las Fuerzas Militares.

6. Es importante reconocer a las víctimas del modelo socioeconómico, a través del reconocimiento de la lucha por las Zonas de Reserva Campesina, los territorios ancestrales de pueblos indígenas y afros, la promoción de la reforma agraria y una reforma urbana integral en beneficio de los sectores sociales populares. De allí que los movimientos sociales reiteremos nuestra exigencia de avanzar en el actual proceso de paz y a través de la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana que criminaliza y coarta el desarrollo de las Jornadas de Protesta y movilización social.

Es necesario avanzar en el reconocimiento como víctimas no solo de las personas sino también de las organizaciones sociales, políticas y gremiales que cotidianamente se enfrentan a la persecución y el exterminio sistemático,

para que puedan efectivamente gozar de medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

7. Se debe generar un estatuto de la oposición que nos garantice el acceso a los medios de comunicación, la financiación de movimientos políticos y sociales, así como poder acceder en igualdad de condiciones a las diferentes instancias del poder político colombiano. Este se constituye como una inaplazable y urgente forma de reparación colectiva a favor nuestra y de todas las organizaciones sociales y políticas.
8. Se debe reconocer el delito político, en armonía con la “voluntad de paz” que se anuncia en el marco del actual proceso de diálogo. La promulgación de la legislación punitiva, debe estar acorde a un posible tránsito de la lucha armada hacia la lucha política que exige mayores espacios para la participación ciudadana en el escenario político.
9. Como garantía de no repetición es imperioso modificar la doctrina de seguridad nacional ya que de lo contrario, las Fuerzas Armadas de nuestro país seguirán viendo a la población civil como un potencial enemigo al que hay que combatir bajo cualquier método, deben modificarse los actuales manuales, órdenes operativas, debe eliminarse el servicio militar obligatorio, y prohibir la existencia de bases militares norteamericanas, así como la política de formación en el exterior de las fuerzas armadas, para terminar con el actual ciclo del conflicto es necesario crear una doctrina verdaderamente patriota y respetuosa de los derechos humanos que inspire y guíe el accionar de las fuerzas armadas.
1. Para alcanzar la solución política al conflicto social y armado colombiano, es preciso crear un marco jurídico soberano que no intercambie impunidades como el actual marco jurídico para la paz, que genere reales garantías de verdad, justicia y reparación integral con garantías de no repetición, pero que no se convierta en un obstáculo para la paz.

1. Se requiere del compromiso estatal para realizar una reforma estructural a la política y la normatividad en relación con los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición; de igual forma es importante que se evidencie la voluntad del Estado para generar fuentes de financiación del sistema de atención y reparación a víctimas del conflicto, que garantice la plena vigencia de los derechos humanos. Es por eso necesario que se construya una ley de víctimas con y para ellas que satisfagan de forma integral todos sus derechos

Consideramos que a pesar de las escalofriantes cifras que arrojan informes y bases de datos de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales de DDHH, existe aún un subregistro mucho mayor el cual se hace necesario dilucidar y del cual se requieren mayores esfuerzos institucionales si queremos avanzar realmente en niveles satisfactorios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto social armado colombiano.

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 3 de agosto de 2014.

Movimiento Político y Social Marcha Patriótica